

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 23 de Julio de 2022.

DECRETO EXENTO N° 3731

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DISTRIBUICION DE INSUMOS

Y MAQUINARIAS AGRICOLAS.-

a nombre de COMPAÑIA AGOPECUARIA

COPEVAL S.A.

RUT 81.290.800-6 ubicado en AVDA. DR. PATRCIO BLANCO RUIZ

Nº 450 - B

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y complase.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL



EL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1) ✓

ORIGINAL: SECRETARIA